Vanina L. Cettour
Productor - Asesor de Seguros
Mat. Nº 51.776

Avda. Mitre 1614
3265 - Villa Elisa
Tl. 03447-480443
Horario de Atención:
8 a 12 y 15,30 a 17,30

X 00005170

Villa Elisa, Septiembre de 2023

Recibí del Señor Carrillo Walter

la cantidad de pesos Treinta y tres mil quinientos ochenta y dos —

en pago de Póliza de Seguro Rama Accidentes Personales de MEDICAR WORK Nº 643479 Cuota Nº Total

"Sólo se considerará cumplida la obligación de pago del premio de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas de pagos habilitados".- Res. 429 Art. 5º.-

CHEQUE	BANCO	FECHA	IMPORTE

Total $ 33.582 =

FIRMA

Por MEDICAR WORK

Tel. (03442) 425725

MedicarWork

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

Certificado: **643479**

ASOCIADO: **CARRILLO, WALTER SALVADOR**
DOMICILIO: **CALLE S/NOMBRE**
LOCALIDAD: **LA CLARITA** PROVINCIA: **ENTRE RIOS**

VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 23/09/2023 y hasta las 23:59 horas del día 21/03/2024

El socio queda cubierto por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. , poliza 2.528.366, en los riesgos de:

- Muerte e invalidez total por accidente hasta la suma de **$ 5,000,000.00**
- Invalidez parcial por accidente s/cláusula condiciones de póliza hasta la suma de **$ 5,000,000.00**

por la MUTUAL prestadora médica asistencial:

- Asistencia médico - farmacéutica s/límites		[__]
- Asistencia médico - farmacéutica c/límites	**$1000000**	[XX]
- Deducible (según anexo)		[__]
- Sepelio hasta la suma de	**$ 60000**	[XX]
- Protesis y/u Ortesis hasta la suma de	**s/anexo**	[XX]
- Personal permanente		[XX]
- Personal adicional		[__]

Plan de pagos:

23/09/2023	5,597.00	23/10/2023	5,597.00	23/11/2023	5,597.00
23/12/2023	5,597.00	23/01/2024	5,597.00	23/02/2024	5,597.00

ANEXO - Detalle del personal (Operacion: 81429497) Vigencia: 23/09/2023 - 21/03/2024 (00:00:00 hs.)

Item	Nombre	Actividad	Suma Asegurada	Documento	Fecha Nacim.	A.M. y F.	Sepelio	Protesis y/u Ortesis	Renta diaria por Internacion	Hernia	Beneficiario	Dias prest. AMyF(1)
1	CARRILLO, WALTER SALVADOR	CHOFER	5,000,000.00	DNI-21425237	20/02/1970	1,000,000.00	60,000.00	60,000	0.00	50,000.00	BLANC MARIA CRISTINA DNI 22.661.012. MIENTRAS DESARROLLE SUS TAREAS DENTROS DE LASINSTALACIONES R.P.B.S.A. CUIT 30-66313737-5	365

Contrariamente a lo establecido en el art 15 de las Condiciones Generales de este contrato, Numuse, cubre Protesis y/u Ortesis, hasta la suma detallada en este certificado.

La asistencia médica y farmaceutica es hasta el monto detallado en este certificado, o hasta que se cumplan los dias indicados en (1) a contarse desde la fecha de ocurrencia del siniestro (lo que se de primero).

La presente contratacion no ampara accidentes ocurridos a una altura superior a 7 metros. Esta altura se reduce a 4 metros, cuando la actividad sea Podador.

BENEFICIO ADICIONAL: SEPELIO

La Mutual otorga el beneficio adicional de SEPELIO, por las sumas que se detallan en Certificado y/o sus Anexos, para amparar el fallecimiento por cualquier causa de las personas para quienes se encuentre contratado dicho beneficio. Es de carácter indemnizatorio, con carencia de 30 días en caso de fallecimiento por enfermedad y SIN carencia en caso que el fallecimiento sea a causa de un accidente.

Hernia: La Mutual otorgará al socio, en concepto de subsidio, la suma contratada y específicamente determinada con motivo de practicársele alguna de las intervenciones quirúrgicas que se detallan taxativamente a continuación, bajo los códigos: 08.02.03/ 08.02.05/ 12.17.01, siempre y cuando la misma se efectúe durante la vigencia del certificado.

Período de Carencia: se establece un período de carencia de 60 días desde la fecha de contratación. Este período no regirá en los casos que la intervención sea ocasionada por accidente ocurrido luego de la fecha contratación de esta prestación.

Requisitos para la validez del diagnóstico: se deberá realizar la denuncia de la intervención quirúrgica dentro de los 30 días de realizada la misma, con un informe escrito por un especialista con el diagnóstico y tratamiento efectuado, en formulario

MedicarWork

Rafaela, 2 de Octubre de 2023.-

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: RPB S.A.; CUIT 30-66313737-5 sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Certificado: 643479
Póliza: 2.528.366

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde la fecha de su emisión

